

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2023

II- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1553

Por el representante Hernández Montañez:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 9-2013, según enmendada, conocida como “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”, a los fines de establecer una nueva categoría de socios de la Asociación que incluiría a los exempleados públicos del Sistema 2000, Plan 106 y otros; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 1643

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para enmendar la sección 1033.16. del Capítulo 3, Subcapítulo C, de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” con el fin de añadir un nuevo inciso (e), renombrar el actual inciso (e) como inciso (f), renombrar el actual inciso (f) como inciso (g) a los fines de conceder una deducción fiscal no mayor de quinientos dólares (\$500.00) por gastos elegibles incurridos por educadores para compra de materiales y servicios relacionados con su práctica docente y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1647

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para enmendar la Sección 1022.03 de la Ley Núm. 1 de 2011, conocida como “Código de Rentas Internas Para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a las Juntas de Comunidades Especiales incorporadas en el Departamento de Estado de la Contribución Alternativa Mínima aplicable a Corporaciones y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1656

Por los representantes Varela Fernández, Hernández Montañez, Parés Otero, Torres García, Torres Zamora y Márquez Lebrón:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 42-2023, conocida como “Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico,” a fin de incorporar al Grupo Especial de Trabajo a crearse encargado de diseñar y emitir sus recomendaciones para el desarrollo de un programa voluntario de ahorro para el retiro para empleados del sector privado a aquellas entidades con reconocida experiencia y que se hayan destacado como promoventes de la seguridad financiera; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1681

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para crear el Comité Asesor para Vivienda Asequible con la encomienda estudiar, analizar y presentar un plan específico para atender la falta de inventario de viviendas asequibles en Puerto Rico en ciento ochenta (180) días; para disponer cuál será su composición, poderes y funciones; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1745

Por los representantes Hernández Montañez y Torres García:

“Para crear la “Ley para Facilitar la Implementación del Trabajo a Distancia en la Empresa Privada y Convertir a Puerto Rico en el Centro Digital de las Américas”, a los fines aclarar la aplicabilidad de las disposiciones estatutarias aplicables en materia de legislación protectora del trabajo para los empleados, tanto domiciliados como no domiciliados, que trabajan a distancia desde Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1772

Por el representante Torres García:

“Para enmendar el inciso (l) y añadir un párrafo a la Sección 25 de la Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, para establecer la administración y el uso del Fondo Especial para la Promoción de la Salud y Seguridad Ocupacional y disponer que las penalidades civiles podrán ser fijadas por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA por sus siglas en inglés) cuando sea requerido para la vigencia del plan estatal de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 473

Por el representante Morey Noble:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, realizar un análisis sobre el tránsito entre la Carretera Estatal PR-19 (Avenida Luis Vigoreaux) y la intersección con la Avenida Ramírez de Arellano en el Municipio de Guaynabo, con el propósito de identificar alternativas viables dirigidas a descongestionar el tránsito de vehículos de motor en dicha área; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 480

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para denominar con el nombre “Oasis” la calle ubicada en la Urbanización Portales del Prado, que colinda con el parque Pedro Albizu Campos, situado en el barrio Machuelo Abajo, sector Tenerias del Municipio Autónomo de Ponce y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

sar/mrc/vwd